

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso de obras 1/1992 de los Servicios Fiscales de Badajoz.*

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**—Convocado Concurso núm. 1/1992 de Obras, por parte de esta Consejería, para la realización de los Servicios Fiscales de Badajoz con ubicación en calle Padre Tomás de dicha capital, y cumplidos todos los requisitos legales y procedimentales de aplicación en referencia a la cumplimentación del expediente meritado y

**SEGUNDO.**—Constituida Mesa de contratación al objeto de adjudicación del reseñado, y como se adviera en Acta de la Sesión constitutiva de la misma, con traslado de las actuaciones practicadas a esta dependencia, el mismo no puede ser adjudicado por cuanto una de las empresas licitadoras no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego del Concurso, y la otra empresa excede su proposición económica del tipo reseñado, en su lógica consecuencia y por medio del presente escrito

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la legalidad de contratos vigentes de aplicación, no puede adjudicarse el concurso precitado, se dicta la siguiente

#### RESOLUCION

En virtud de la cual, se declara desierto el Concurso 1/1992 en base a los antecedentes y considerando que preceden, y de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento de Contratos del Estado, se dispone la adjudicación de las obras por contratación directa, por cuanto al anterior concurso no llegó a adjudicarse porque las proposiciones no se declararon admisibles.

Mérida, a 22 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
(P.D. Orden 20-10-87, D.O.E. núm. 85  
JUAN DURAN MUÑOZ

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-013061.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, CB con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Herederos de Eulalio Escaso, CB el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 3 de la línea al complejo de piscinas.

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,191.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Santa Marta de los Barros.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220.

N. de transformadores: 1